
Instituto nacional de estadística

**DEL ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS Y
DIFUSION**

Artículo 30. - El área de Relaciones Públicas y Difusión está a cargo de un Jefe de área que depende de la Dirección Ejecutiva. Es el órgano responsable de la estrategia de acciones respecto a la imagen de la institución ante el público.

Esta área tiene las siguientes funciones:

1. Organizar y ejecutar las acciones para difundir, a través de los medios de comunicación social, las diferentes actividades que realiza el INE: notas periodísticas en diarios, revistas, confección y administración de la página Web, conferencias de prensa especialmente organizadas.
2. Coordinar con la Dirección Ejecutiva el plan estratégico de difusión de imagen y actividades del INE;
3. Diseñar las estrategias necesarias para el fomento y desarrollo de la cultura estadística en el marco del SEN;
4. Desarrollar y elaborar todo el material necesario para difundir el trabajo que realiza el INE;
5. Efectuar estudios de costos de las publicaciones del INE;
6. Organizar la edición e impresión de los documentos que elabora el INE, estimando sus costos para la venta;
7. Preparar el programa anual de impresión editorial de las publicaciones del INE;
8. Mantener una estrecha comunicación que posibilite las relaciones cordiales de colaboración entre el INE e instituciones nacionales o extranjeras, ya sean unas y otras, públicas o privadas;

9. Aquellas inherentes a las funciones que desarrolle y las demás que asigne la Dirección Ejecutiva.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
RECURSOS HUMANOS

Frelin Roberto Arita
Jefe Recursos Humanos